

con representación del I.C.O.N.A., C.S.I.C., A.M.A. e I.A.R.A. esta Presidencia.

HA RESUELTO

- 1º. Los días hábiles serán sábados, domingos y festivos.
- 2º. El número máximo de piezas cobradas de las especies de aves acuáticas declaradas como cazables, será de diez por cazador y día, de los que, como máximo, cinco podrán ser ánseres.
- 3º. Los titulares de los cotos de aves acuáticas deberán notificar, previamente, la celebración de cada cacería y, durante la semana siguiente, comunicar los resultados que incluirán necesariamente el número de puestos y de piezas cobradas, distinguiendo entre ánseres y otras especies.

La citada notificación y comunicación se realizará a las Direcciones Provinciales de la Agencia de Medio Ambiente o las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en función de que el coto esté ubicado en el territorio administrado por uno u otro Organismo.

4º. La Comisión de expertos evaluará continuamente las condiciones meteorológicas del área, y de las poblaciones, para proponer una posible modificación tanto del período hábil como de las limitaciones establecidas al ejercicio de la caza.

5º. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de octubre de 1992.— El Presidente, Fernando Cirio Parras.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCION de 16 de octubre de 1992, de la Presidencia, por la que se nombra a doña Carmen Iglesias García de Vicuña, Consejera de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y previa elección por el Pleno del Parlamento,

Vengo en nombrar Consejera de la Cámara de Cuentas de Andalucía a la Ilma. Doña Carmen Iglesias García de Vicuña.

Sevilla, 16 de octubre de 1992.— El Presidente, José A. Marín Rite.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se cesa a don Miguel Angel de la Llave Larra, como vocal del Comité Territorial Andaluz de Agricultura Ecológica.

En virtud de las competencias asumidas por la Consejería de Agricultura y Pesca de conformidad con el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Vista la Orden de 26 de julio de 1991, por la que se crea el Comité Territorial de Agricultura Ecológica, y en la que se faculta a esta Dirección General para designar con carácter provisional a los miembros del Comité Territorial Andaluz de Agricultura Ecológica, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, vengo a cesar a D. Miguel Angel de la Llave Larra, como vocal del citado Comité.

Sevilla, 16 de septiembre de 1992.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se nombra a don Manuel Castaño Fierro, como vocal del Comité Territorial Andaluz de Agricultura Ecológica.

En virtud de las competencias asumidas por la Consejería de Agricultura y Pesca de conformidad con el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Vista la Orden de 26 de julio de 1991 por la que se crea el Comité Territorial Andaluz de Agricultura Ecológica, y en la que se faculta a esta Dirección General para designar con carácter provisional a los miembros del Comité Territorial Andaluz de Agricultura Ecológica, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, vengo a nombrar a D. Manuel Castaño Fierro, vocal del citado Comité.

Sevilla, 16 de septiembre de 1992.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Luis Tomás Tejedor Martínez, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado concurso de Méritos para provisión de una plaza de Profesorado Universitario, convocado por Resolución esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con la dispuesta en el Artículo 13º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 10 de junio (BOE de 11 de julio), Artículo 4º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar Profesor Universitario, del siguiente área de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden, al candidato que se relaciona a continuación:

Plazo convocada por Resolución de 25 de febrero de 1992 (BOE 7 abril):

D. Luis Tejedor Martínez Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrito al Departamento de Estructura y Propiedades de los Materiales, con dedicación o tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 22 de septiembre de 1992.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION parcial de 14 de octubre de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de febrero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de

1988 (BOJA núm. 33), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Secretaría General de fecha 27 de mayo de 1992 (BOJA núm. 50 de 6.6.92), de 22 de junio de 1992 (BOJA núm. 63 de 7.7) y de 3 de julio de 1992 (BOJA núm. 65 de 11.7), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Sevilla, 14 de octubre de 1992.- La Secretaria General,
Carmen Capitán Carmona.